

PARTICULAR

Montevideo, 3 de septiembre de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo Goñi

Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N.º 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), relativo a la disponibilidad de controladores de tránsito aéreo y su eventual incidencia sobre la conectividad aérea del departamento de Salto.

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN

La recuperación de los vuelos comerciales regulares desde el Aeropuerto Internacional de Salto - Nueva Hespérides constituye una herramienta relevante para la conectividad, el turismo, la actividad económica y la integración territorial del departamento.

Ante informaciones recientes relativas a dificultades en la disponibilidad de controladores de tránsito aéreo y a su posible incidencia en la operativa de distintos aeropuertos del país, resulta necesario conocer la situación específica de Salto y la capacidad actual de DINACIA para cubrir las necesidades de personal especializado.

PARTICULAR

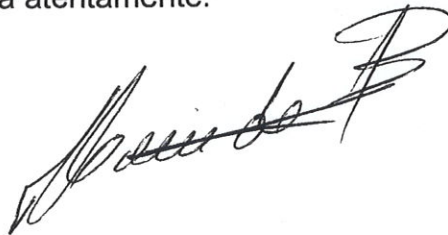
PEDIDO DE INFORMES:

1. Indique la cantidad de controladores de tránsito aéreo actualmente presupuestados, efectivamente en funciones y vacantes en DINACIA, discriminando la información correspondiente al Aeropuerto Internacional de Salto - Nueva Hespérides.
2. Informe cuál es la dotación mínima y la dotación considerada adecuada de controladores para garantizar la operativa regular del aeropuerto de Salto y si actualmente existe déficit de personal.
3. Indique si la disponibilidad de controladores ha ocasionado, durante 2026, restricciones horarias, cancelaciones, suspensiones o dificultades para la programación de vuelos comerciales con origen o destino Salto. En caso afirmativo, detalle fechas y circunstancias.
4. Respecto del curso de Controlador de Tránsito Aéreo convocado por DINACIA en 2026, informe: a) número de personas inscriptas; b) número que completó la documentación requerida; c) número que superó las etapas de selección; d) número finalmente admitido al curso; y e) motivo por el cual se prorrogó el plazo inicialmente previsto para la presentación de documentación.
5. Informe si DINACIA ha identificado dificultades para captar una cantidad suficiente de postulantes para cubrir las vacantes existentes y, en caso afirmativo, cuáles considera que son las principales causas.
6. Indique la situación de los cargos de ingreso de Controlador de Tránsito Aéreo previstos en el artículo 97 de la Ley N.º 20.446, especificando cuántos se encuentran actualmente ocupados, en proceso de provisión o vacantes.

PARTICULAR

7. Informe qué medidas y cronograma prevé el Ministerio para asegurar una dotación suficiente de controladores en Salto, particularmente ante la eventual ampliación de frecuencias nacionales o incorporación de conexiones internacionales.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	3	9	26
HORA: 17:18	FUNCIONARIO: Q6A		